

Ciclomotores y Motos de hasta 125cc:

Si posees un carnet de conducir de coche con una antigüedad superior a 3 años, estás autorizado para conducir motos de hasta 125cc.

La edad mínima requerida es de 21 años, con licencia de moto A-1/A o un carnet de conducir con al menos 3 años de experiencia.

Incluimos 2 cascos en el precio del alquiler.

Se establece un límite de 200 km por día en el kilometraje.

Entregamos la moto con el tanque de gasolina lleno y debe ser devuelto en las mismas condiciones.

La asistencia en carretera está disponible dentro de los primeros 50 km desde nuestra oficina de alquiler.

El seguro con cobertura de daños a terceros está incluido.

En caso de daño o accidente, el cliente asume una franquicia máxima.

Cualquier multa de tráfico será responsabilidad del titular del contrato.

Las demás condiciones están detalladas en los contratos para la disposición del cliente.

Motos y Maxi Scooters de más de 300cc:

Para alquilar motos de más de 300cc, necesitas tener una licencia de motocicleta A (sin limitaciones) con al menos 3 años de antigüedad.

La edad mínima requerida es de 23 años.

Incluimos 2 cascos en el precio del alquiler.

Para modelos MP530 y T-MAX, los conductores deben tener al menos 25 años y una licencia de motocicleta A con al menos 3 años de antigüedad. Solicitamos una copia de tu licencia antes de confirmar la reserva.

Establecemos un límite de 300 km por día en el kilometraje.

Suministramos la moto con el tanque de gasolina lleno, y se debe devolver en las mismas condiciones.

La asistencia en carretera está disponible en toda España.

El seguro con cobertura de daños a terceros está incluido.

En caso de daño o accidente, el cliente asume una franquicia máxima.

No se permite salir de España y Portugal sin permiso.

Es permitido llevar nuestras motos Tenere700/Tuareg660 y XT1200Z/BMW1250GS a Marruecos.

Cualquier multa de tráfico será responsabilidad del titular del contrato.

Las demás condiciones están detalladas en los contratos para la disposición del cliente.

125cc Mopeds and Motorbikes

• In Spain you can ride a 125cc Moped/Motorbike with a car license that you have for longer than 3 years.

- Minimum age: 21 years Motorbike licenses A-1/A or Car license for at least 3 years.
- Helmets are included. (maximum: 2)
- Free mileage: 200km per day.
- Clients return the bike with a full tank of petrol.
- Free road assistance within 50km from the rental station.
- The 125cc vehicles have a third party insurance.
- The 125cc vehicles have a maximum own risk in case of damages or theft.
- Fines and tickets will be charged afterwards onto the credit card.
- Further details and conditions are on the rental agreement.

Motorbikes and Maxi Scooters

• The client needs a motorbike license A without restrictions for at least 3 years.

• Minimum age: 23 years

• For the T-MAX/MP530 the drivers has to be older than 25 years and in possession of a motorbike

license A for at least 3 years, we will require a copy of your license before we can book these bikes.

• Helmets are included. (maximum: 2)

• Free mileage: 300km per day.

• Clients return the bike with a full tank of petrol.

• Free road assistance within Spain.

• The Motorbikes and Maxi Scooters have third party insurance.

• The Motorbikes and Maxi Scooters have a maximum own risk in case of damages or theft.

• It is not allowed to leave Spain or Portugal without permission.

• It is allowed to take these motorbikes: Tenere700/Tuareg660 & XT1200Z/BMW1250GS to

Morocco.

• Fines and tickets will be charged afterwards onto the credit card.

• Further details and conditions are on the rental agreement.